

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792666

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago don JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRÖDER, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, piso séptimo, comuna de Santiago, certifico: Que por escritura de fecha 20 de marzo de 2026, Repertorio N° 6.654-2026, ante el Notario Titular, MARÍA JOSÉ DE LA FUENTE ALCALDE, cédula de identidad número 17.090.370-6, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan a continuación: Razón Social: NEWDENTAL SpA. Objeto: (a) la importación, exportación, producción, maquila, comercialización, venta y/o distribución, al por mayor o al detalle, de dispositivos médicos, productos farmacéuticos, equipos médicos que funcionan con electricidad, y demás insumos utilizados en la industria odontológica por especialistas del ámbito de la salud, tales como resinas, adhesivos, productos descartables, bolsas de esterilización, micromotores, turbinas, lámparas y productos de blanqueamiento, fresas, siliconas de pulido, entre otros de similares características y otros productos complementarios y accesorios necesarios o útiles para su uso y mantención; (b) La participación en toda clase de sociedades, civiles o comerciales en Chile o en el extranjero, ya sean colectivas, anónimas o de responsabilidad limitada o similares; (c) en general, celebrar todos los contratos y negocios que directa e indirectamente se relacionen al objeto social; y (d) otras actividades que acuerden los accionistas, relacionadas con las señaladas precedentemente. Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones, de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas, las cuales deberán pagarse en el plazo máximo de tres años a contar de la mencionada escritura de constitución. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 31 de marzo de 2026.

CVE 2792666

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl